

RESOLUCION N° 114/2018

Paraná, 3 de octubre de 2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con un Practicante en la órbita del Ministerio Público de la Jurisdicción Gualeguaychú, habiéndolo propuesto el Fiscal General de Coordinación Dr. Lisandro Béhèran, a la Srta. EULALIA VICTORIA MOLINA, D.N.I. 39.255.905, domiciliada en Barrio Hipódromo, manzana "D" casa N°15 de la ciudad de Gualeguaychú, estudiante avanzada de la carrera de Abogacia.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

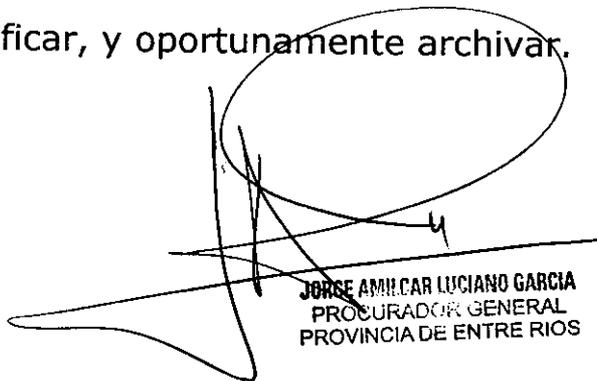
RESUELVO:

1º) DESIGNAR a la **Srta. EULALIA VICTORIA MOLINA, D.N.I. 39.255.905** -a partir de la toma de posesión-, como Practicante Ad -Honorem del Ministerio Público de la Jurisdicción Gualeguaychú, por el término de seis (6) meses.-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Secretario de Coordinación de la UFI Gualeguaychú, Dr. José María Leston, para que practique la Toma de Juramento y ponga en posesión a la practicante mencionada.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.

Notificar, y oportunamente archivar.



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

*Se libraron oficios n° 422 al STJ. y n° 423
a la UPi de Gchú. Causa*



SEBASTIÁN DOSBÁ
SECRETARIO
GENERAL DE ADMINISTRACIÓN GENERAL